



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00119212- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Andrea Smamia, Directora del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, respecto al reintegro correspondiente a la compra de insumos de librería para el Departamento mencionado, según IF-2022-00114471-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00005-00000023, emitida por el proveedor **COPPONI MARTA SILVINA CUIT 27-24510218-1**, por la suma total de \$7.560,73 (Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta con 73/100), correspondiente a la compra de insumos de librería para el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$822,44 (Pesos Ochocientos Veintidós con 44/100) al proveedor **COPPONI MARTA SILVINA CUIT 27-24510218-1**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$6.738,29 (Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho con 29/100) a la **Dra. Andrea Smania**, Directora del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores, sean abonadas con fondos de Contribución Gobierno Nacional, hasta tanto sean asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

